

## **Preguntas Frecuentes: Seguro de Vida Plan Básico**

### **1. ¿Este seguro requiere exámenes previos?**

No. Sólo es necesario que el cliente complete la solicitud de afiliación.

### **2. ¿Desde cuándo estoy asegurado?**

Estará asegurado desde el momento en que firmo la solicitud de afiliación en señal de aceptación de las condiciones de la póliza hasta el primer día útil del mes siguiente, fecha en que se realizará el cargo de la prima correspondiente. La cobertura entrará en vigencia siempre y cuando el (los) solicitante (s) se encuentre (n) en buen estado de salud al momento de solicitar el seguro.

### **3. ¿Qué sucede si en el futuro la cuenta en la cual se autorizó el cargo no tiene saldo?**

En este caso el seguro entrará en un período de gracia. En el mes siguiente se intentará cargar la cuota del mes y de no haber saldo nuevamente en la cuenta, el seguro será anulado.

### **4. ¿Se va identificar como titular al dueño de la cuenta?**

Sí, los Asegurados Titulares son los dueños de la cuenta. El Titular es, además, el responsable del Seguro pues es quien firma la Solicitud y declara estar en buen estado de salud física y mental.

### **5. ¿Qué es muerte natural?**

Es el deceso del asegurado por cualquier enfermedad ó causa natural.

### **6. ¿Qué es muerte accidental?**

Es aquella producida por la acción imprevista de una fuerza externa que obra súbitamente sobre la persona del asegurado, independientemente de su voluntad y que pueda ser determinada por los médicos de una manera cierta.

### **7. ¿Qué es invalidez total y permanente por accidente o enfermedad?**

Es un accidente ó enfermedad que ocasione una Invalidez Total y Permanente al asegurado, imposibilitándolo de algún trabajo ú ocupación por el resto de su vida.